

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS*Subasta de la obra de rehabilitación interior de edificio municipal*
IV.A.967

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 22 de agosto de 1.994 el Pliego de condiciones Económico-Administrativas por el que se ha de regir la subasta de la obra titulada Rehabilitación interior de edificio municipal, para albergar dependencias municipales, se expone al público por un plazo de ocho días para que se puedan presentar cuantas reclamaciones estimen necesarias.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien ésta se retrasará cuanto sea necesario en caso de producirse reclamaciones, hasta que el Pleno las dictamine.

Tipo.— 3.921.336 pts. a la baja.

Fianza provisional.— 2% de la licitación.

Fianza definitiva.— 4% de la licitación.

Presentación de proposiciones.— En los diez días siguientes hábiles a la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones.— En el Ayuntamiento a las once horas del jueves siguiente hábil al de presentación de proposiciones.

Documentación.— Documento Nacional de Identidad, resguardo de haber depositado fianza y demás documentación exigida en el Pliego de condiciones.

Modelo de proposición.— D. ..., con domicilio en ..., municipio de ..., provincia de ..., en nombre propio o representación de ..., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cabezón de Cameros en el BOR de fecha ... y nº ... se compromete a ejecutar las obras en el precio de ... Conoce y acepta el pliego de condiciones económico administrativas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

En Cabezón de Cameros a 23 de agosto de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA*Subasta de las obras de ampliación de red de baja tensión y reforma del alumbrado público*
IV.A.980

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación mediante subasta pública de las obras de AMPLIACION DE RED DE BAJA TENSION Y REFORMA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DAROCA DE RIOJA se expone al público durante ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación será aplazada cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Objeto: la ejecución de la obra denominada AMPLIACION DE RED DE RAJA TENSION Y REFORMA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DAROCA DE RIOJA.

2.— Tipo de licitación: Ptas.— 1.533.333,- a la baja.

3.— Plazo de Ejecución: Deberá estar finalizada antes del 30 de noviembre de 1.994.

4.— Pago: previa certificación de obra ejecutada y con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto general.

5.— Fianza provisional: 30.000,- ptas. Definitiva, 5% del importe del remate.

6.— Presentación de Proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el último día hábil anterior a la apertura de pliegos y con arreglo a lo establecido en los arts. 99 y 100 del Reglamento General de Contratación.

7.— Apertura de Proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer jueves hábil, después de transcurridos 10 días, por razones de urgencia, igualmente hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la Rioja.

MODELO DE PROPOSICION: Don ... con domicilio en ... y D. N. I., núm. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O. de la P. núm. ..., de fecha ... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de AMPLIACION DE RED DE BAJA TENSION Y REFORMA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DAROCA DE RIOJA, por el precio de Ptas.— ... (en número y letra), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no me hallo incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad legalmente establecidos.

Lugar, fecha y firma.

Daroca de Rioja, 25 de agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Pliego de condiciones jurídico económico administrativas para la adquisición mediante contratación directa, del edificio ubicado en Plaza de la Fuente nº 1 para la ampliación de la Plaza y mejora del entorno de la Iglesia de San Martín de Fonzaletche
IV.A.969

La Corporación Municipal Plenaria, en sesión ordinaria celebrada el

día 22 de Agosto de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas que servirá de base a la contratación mediante concierto directo para la adquisición del Edificio ubicado en Plaza de la Fuente Nº 1 para la ampliación de la Plaza y mejora del entorno de la Iglesia de San Martín de Fonzaletche.

El referido pliego queda sometido a exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles para su examen y reclamaciones por los posibles interesados, advirtiéndoles que se suspenderá la licitación en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el mismo.

Igualmente se formula invitación a los únicos propietarios veedores del referido inmueble, en orden a la presentación de la oferta correspondiente, a tenor de las condiciones señaladas en el Informe Pericial y Pliego de Condiciones antedicho, con el fin de fijar en su día con los mismos el precio justo del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y atención a lo dispuesto en los artículos 120 y 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, articulado aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Fonzaletche a 3 de Agosto de 1994.— La Alcaldesa.

Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación directa de las obras de acondicionamiento del Consultorio Local de Salud
IV.A.970

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D. 781/86 de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Clausulas Económico Administrativas que ha de regir la Adjudicación Directa de la Obra de Acondicionamiento del Consultorio Local de Salud, aprobado en Sesión de Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Agosto de 1994.

Fonzaletche, a 23 de agosto de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Pliego de condiciones de las obras de saneamiento de la Yasa Valeros, 3ª fase
IV.A.981

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de saneamiento de la Yasa de Valeros 3ª fase, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Herce 20 de Agosto de 1.994.— El Alcalde, Jesús Ibáñez Martínez-Aldama.

Pliego de condiciones que ha de regir la contratación de las obras de ajardinamiento de La Estación
IV.A.982

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones que ha de regir la contratación directa de las obras de ajardinamiento de La Estación se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Herce, 20 de Agosto de 1.994.— El Alcalde, Jesús Ibáñez Martínez-Aldama.

Pliego de condiciones que ha de regir el concurso sobre informatización del Ayuntamiento
IV.A.983

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso sobre informatización del Ayuntamiento de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Herce, 20 de Agosto de 1.994.— El Alcalde, Jesús Ibáñez Martínez-Aldama.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Subasta de aprovechamientos de pastos
IV.A.864

En Ejecución de acuerdo de la Junta Vecinal de este Ayuntamiento, de fecha 23 de Mayo pasado, se hace público que, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y durante los diez días siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte DEHESA DEL PRADO Núm. 159, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal,